Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

x Don Franco de Verage ———
x Don Franco Muñoz Muñoz de Salazar ———
x Ldo Don Jorge Perez Calvo ———
x Ant.o Diego de Quintana ———
x Jun.o Gutierrez de Celis ———
x Xpto.al Mosq.o Muñoz ———
x Diego Dominguez Mosa ———
x Don Franco Montero de Espinosa ———
x Jun.o Marco ortiz de Cisneros ———
x Sebastian Ant.o Gerry.o Resp.o ———
x Don Ant.o Enrriq.z Resp.o ———
x Don Fernando de Cuenca Resp.o ———
x Dijo Se le Reciba Juram.to Y Pressentó Los Recados
Dominguez Regidor Don Jun.o Mexia Corregidor
para ajustar Los Salarios y costas de Las Diligencias
que tiene Echas Ante El Ldo Don Sebastian Ynfante y del Pressente Juez. Fecho por Don Franco
de Vinuesa Juez. Alcalde ord.r Con Asistencia
de Los dhos Comissarios Entro Sobre Cuenta
de Las costas que hacen sobre Cuenta
de Lo que toca A El Comun mayor Monta
de Quento y Ochenta y Un Mill Quentas
y Nueve Salarios y costas Abengadas
hasta oy dha Cuenta Catorze mill y Ocho cientos
Ay Mas Cinco mill y Ocho cientos
Reales de Costas que se tasaron por pesar
Reales de Costa que se tasaron por pesar
En tres mill y ocho cientos y cinq.ta y cinco
Cantidades Diferencia. De Lo que Se debe pagar por
Los moros Y porque La mayor parte de
Laud. En Comun por estas debien de
ocho quentos Mill Enteros Reales y Nueve
Millones por no haberse hecho Descuento
Frios Once dhos para su pago y Asi segun y
Pres Cuentas para Saber
Pagas a Razon de Las Cantidades Ya Dichas
Lo que toca